

Despojo y restitución de tierras en Colombia

LUZ ANGÉLICA DUEÑAS CHECA* / MIGUEL ÁNGEL ESTÉVEZ PAZ**

FECHA DE RECEPCIÓN: 19/03/2016; FECHA DE APROBACIÓN: 26/07/2016

RESUMEN: El presente artículo tiene como apuesta principal compartir una lectura crítica sobre el despojo y la restitución de tierras en Colombia, pensando especialmente en el compromiso histórico que tiene nuestro país de acabar con la acumulación por desposesión y restituir “desde” los pensamientos de los despojados, aquellos territorios que llevan consigo la carga histórica de las generaciones que lo han habitado. El artículo se encuentra dividido en dos partes, la primera aborda una lectura sobre el proceso de acumulación del capital y la necesidad de encontrar nuevos territorios para su expansión y revalorización. La segunda parte, se enfoca en la complejidad del proceso de restitución de tierras como el punto de inflexión imprescindible para terminar con el conflicto social y armado y comenzar con el reto de la construcción de un país justo, humano y en paz.

PALABRAS CLAVE:

- Despojo
- acumulación
- restitución de tierras
- duelo

Dispossession and lands restitution in Colombia

ABSTRACT: The following article aims to share with readers a category in which we have been working since a while ago: The Unloot (“El des-despojo”). We understand this category as an historic commitment, in our country, to put an end to acquiring by dispossession and to retribute, by counting on the thinkandfeellings (pensamientos) of people divested of their properties (despojados), those territories that have the historical burden of those generations which have inhabited them. The article has been divided in two parts: the first part broaches a reading about the process of capital acquirement and the need of finding new territories in terms of expansion and revaluation. On the other hand, second part is focused on the complexity of the land restitution as the essential turning point in order to finish with the social and armed conflict, and to take on the challenge to build a fair and human country, in peace.

KEYWORDS:

- Dispossession
- Accumulation
- Lands restitution
- Bereavement

* Socióloga de la Universidad de Nariño, Mg.(c) en Estudios Interdisciplinarios del Desarrollo de la Universidad del Cauca. Doctorante en Desarrollo Rural en la Universidad Autónoma Metropolitana plantel Xochimilco, México.

** Psicólogo de la Universidad Complutense de Madrid. Máster en Pedagogía Terapéutica del Instituto Tecnológico de Estudios Aplicados. Candidato a Doctor en Psicología por la Universidad Complutense de Madrid, España.

*Los apocalípticos jinetes del despojo recorren el mundo.
Al alba del milenio nos amanecemos con la mala nueva
de que el hambre de tierras y de dinero que hoy expolia
al planeta y a la humanidad con el ímpetu juvenil
con que saqueaba a los pueblos de ultramar
la vieja colonización.*
Armando Bartra

1. Por el capital... el despojo

1.1 Aproximación a la génesis económica del proceso humano de desplazamiento

El proceso de la reproducción social del sistema capitalista está marcado por el conflicto permanente entre las clases, entre los sujetos dominados y dominantes, los opresores y los oprimidos, entre los amos y los subalternos, entre el poder y la resistencia, relaciones dialécticas que recrean constantemente el modelo hegemónico que sustenta y determina este momento histórico.

Desde la complejidad y dinámica del sistema-mundo capitalista, ha sido evidente la capacidad de reorganización, reinención y manipulación para mantener como hegemónico su proyecto económico, cultural y político. Durante las últimas décadas y como respuesta a la crisis sistémica (Wallerstein), el capital irrumpe en espacios lejanos, olvidados, ignorados, lugares habitados por comunidades indígenas, campesinas, afrodescendientes, por minorías que desde la periferia construyeron y conservaron sus propios territorios y que hoy se constituyen en el nuevo *dorado*, en el imprescindible objeto para la revalorización y acumulación del capital.

Territorios que si bien estuvieron articulados de diversas formas al modo de producción capitalista, no fueron significativos en el modelo de acumulación fordista, pues por sus características geográficas, sociales y culturales no fueron hasta entonces un foco importante de atención para el capital pero que hoy cobran un lugar privilegiado en la nueva jerarquización espacial. Territorios geoestratégicos que en tanto fuerza productiva *en sí* actúan, en esta nueva fase, como límite y posibilidad para la explotación y acumulación.

Así las cosas, comprender el proceso de despojo y *des-territorialización* que viven nuestras comunidades, nuestra gente, nuestro pueblo, implica comprender los procesos de re-organización espacial que se operan desde la relación centro-periferia, es decir, tanto desde la división internacional del trabajo y las tareas asignadas a la periferia, como desde las dinámicas y especificidades locales.

Los procesos de expansión geográfica a través de los cuales el capital logra incorporar nuevos órdenes espaciales a la lógica del valor, los desplazamientos temporales, la búsqueda de nuevas zonas de explotación y el impulso a la emergencia de nuevas modalidades de apropiación sobre recursos y territorios ya incorporados a la dinámica productivista, se constituyen en mecanismos privilegiados por los capitalistas para resolver las crisis de determinados sistemas territoriales.¹

Entonces, los países hegemónicos, para resolver su crisis sistémica pretenden que América Latina se constituya nuevamente en el eje de expansión geográfica de sus insaciables ambiciones, es decir, otra vez en el territorio para la apropiación y explotación de recursos indispensables, otrora usurpados por el proceso de colonización y hoy por los discursos mesiánicos de la libertad y el desarrollo que promueven abiertamente megaproyectos infraestructurales, tratados de libre comercio, militarización contra el *terrorismo* y *el narcotráfico* y la supuesta protección a la biodiversidad.

Evidentemente es la riqueza de la naturaleza y de nuestra gente la que está en juego para que el nuevo ciclo del capital logre la reproducción y la supervivencia del sistema, el acceso a las riquezas del sur es imprescindible para mantener una hegemonía que profundiza la división del territorio en centros y periferias, perpetuando un sistema depredador y excluyente, un desarrollo dependiente y por tanto desigual.

América Latina, desde la periferia, está destinada a soportar el peso de los avances científicos y tecnológicos que encuentran en nuestro territorio el más codiciado tesoro de los recursos naturales y que, como afirma Jiménez² se encuentran ubicados en tres planos esenciales para la revalorización del capital:

1. Los hidrocarburos y minerales como fuente energética y materia prima esencial sobre la cual se ha erigido esta civilización.
2. Los recursos naturales, entre ellos, la biodiversidad biológica como recurso genético y proveedora de servicios ambientales; las fuentes hídricas como fuentes energéticas y como elementos imprescindibles para el proceso de producción industrial; los agrocombustibles como alternativa a la creciente demanda energética de sectores económicos específicos.

¹ Carolina Jiménez, "Valorización capitalista de la Orinoquia colombiana. División territorial del trabajo e inserción en la acumulación transnacional", en *Revista Ciencia Política*, núm. 12, Colombia, 2012, p. 152.

² Carolina Jiménez, *op. cit.*

3. La posición geoestratégica del territorio latinoamericano específicamente para la conexión infraestructural y el control geopolítico del mundo. En este plano cobran importancia los grandes megaproyectos infraestructurales como la IIRSA y el Plan Puebla-Panamá.

Estos ejes visibilizan que la estrategia de despliegue capitalista en América Latina y el Caribe hoy por hoy estarían volcados hacia sus recursos naturales —por definición, escasos—, no renovables y de naturaleza diferenciada. Y es que la ocupación del territorio, el acceso incondicional a los mercados decisivos, a los suministros de energía y a los recursos estratégicos se ubican como uno de los elementos centrales de definición de la capacidad hegemónica de Estados Unidos. Por tal razón, es que el control de los recursos del subcontinente se convierte en un asunto vital de la geopolítica mundial.³

1.2 La invasión minera de las tierras libres: abriendo las venas de América Latina

La crisis energética mundial y la demanda creciente de materias primas para la industria ha generado, por una parte, una nueva dinámica en la división internacional del trabajo, a través de procesos de reconversión productiva y re-primarización de algunas economías como la colombiana, caracterizada por la presencia en sus territorios de enormes riquezas minero-energéticas y de materias primas.

La actual lógica del mercado apuesta por la extracción de la riqueza del suelo y el subsuelo como el único factor capaz de propiciar el crecimiento económico en países como el nuestro, abriendo paso a nuevas formas de explotación que implican modificaciones institucionales como las que ya se han venido implementando, entre ellas:

1. Reducción de las competencias regulatorias del Estado frente a temas de extracción de recursos naturales.
2. Incentivo a la inversión extranjera.
3. Nuevo marco normativo para la movilidad en la transmisión de la propiedad sobre la tierra.
4. Diseño normativo del proyecto estratégico extractivista.

En clara alianza entre los intereses generales del capitalismo mundial y las ambiciones particulares de los gobernantes nacionales, se han diseñado e implementado Planes de Desarrollo que pretenden hacer ver a la minería como el sector más importante para el crecimiento económico sin tener en cuenta no sólo los costos ambientales sino además los costos sociales que conlleva este tipo de economía. De este modo, a través de la Agenda Colombia 2019 y el Plan Minero Energético, se promueve la idea de una Colombia que deja de vivir del producto de su tierra

para pasar a vender por toneladas el mineral que la compone, es decir, en términos de sustentabilidad ecológica y relación cultural con la naturaleza, la diferencia de estos dos modelos radica en introducir en la tierra semillas de vida o arrancar de ella la vida misma.

Desde la imposición del modelo extractivo, el área titulada para efectos de exploración minera creció de 1.1 millones de hectáreas en el año 2001 a 8.4 en 2011, extensión que representa el doble del área utilizada en actividades agrícolas, que de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo actual se encuentra en 4.9 millones de hectáreas.

La actividad exportadora durante la primera mitad del presente siglo estará marcada por la explotación minero energética, tal como lo fue el café en siglo XX, de hecho las exportaciones de productos minero energéticos en el país han crecido en más del doble entre el año 2007 y 2009, siendo la cifra para el primer periodo de 7.344 millones de dólares y para el segundo de 18.035 millones de dólares, cifras que año tras año se incrementan de forma exponencial.

Bajo esa realidad, el Plan Nacional de Desarrollo ha planteado que el sector minero energético representa la oportunidad que tiene el país de aprovechar nuestra riqueza de recursos naturales para generar mayor riqueza social, regional e inter-generacional. El Plan se traza como meta a alcanzar un 6% de crecimiento o más, para lo cual debe avanzar en tres ejes fundamentales: 1) innovación; 2) política de competitividad y mejoramiento de la productividad, y 3) dinamización de sectores (*locomotoras*), que a través de su impacto directo e indirecto lideren el crecimiento y la generación de empleo.

En esa perspectiva, el Plan Nacional de Desarrollo asigna el 87,14% de la inversión a las denominadas cinco locomotoras de la prosperidad, siendo la de mayor valor la del sector minero energético con el 44% frente a una inversión marginal de la agricultura de 2.2%. Las razones que fundamentan estas decisiones tienen que ver con la forma en que la inversión directa extranjera ha venido aumentando sobre el sector minero energético en un 74 %, pasando de 1.783 millones de dólares en el año 2000 a 3.094 millones de dólares en 2009, exportaciones que ascienden a 8.154 millones de dólares, siendo el carbón, el ferrocromo y el oro los principales productos.

Las bondades que según el gobierno ha representado el sector minero energético a la economía lo lleva a proponer modificaciones legales que permitan mejores desarrollos a la explotación minera, e inversión directa de capitales extranjeros, ampliando las condiciones de lo que se ha llamado la

³ *Ibid*, p. 273.

confianza inversionista. Con ese propósito se avanza en la consolidación de un escenario en el que el Estado cumpla un papel de facilitador y fiscalizador en el desarrollo de los proyectos trazados para el sector, otorgándole posiciones de promotor de la inversión extranjera y el mercado, más que potestades de dirección y orientación de la economía.

El mismo Plan Nacional de Desarrollo señala que el objetivo es establecer un gobierno de tercera vía, que se resume en un principio fundamental: *el mercado hasta donde sea posible y el Estado hasta donde sea necesario*. Este lineamiento le ha permitido generar óptimas condiciones para la inversión extranjera en materia minera, entre otras: supresión por vía normativa de requisitos de licencia ambiental para la fase de exploración, beneficios tributarios para empresas transnacionales, disminución de la renta en favor de la nación, lo cual convierte a Colombia en un paraíso para las transnacionales y que para el caso de la minería ha generado un aumento significativo de títulos mineros entre los años 2002-2009, representado en 7.869 títulos lo que equivale a 984 títulos por año.

Según Manuel Rodríguez Becerra,⁴ la reforma al Código de Minas había contemplado ya la eliminación de requisitos para el otorgamiento de licencias ambientales en la etapa de exploración, negando igualmente la posibilidad de que en la etapa previa a la exploración se pueda rechazar la actividad minera en un determinado territorio por los costos ambientales que conlleva; expresa que tales situaciones se agravan aún más en presencia de una institucionalidad como el Ministerio de Medio Ambiente, Ingeominas o las Corporaciones Autónomas Regionales sin la suficiente capacidad de garantizar estudios rigurosos en términos científicos y técnicos sobre impactos al ambiente, y menos aún una adecuada fiscalización sobre obligaciones ambientales respecto a los miles de títulos mineros otorgados por el gobierno.

Por otra parte, la confianza de la inversión directa de capital extranjero requiere del Estado colombiano compro-

misos frente al marco regulatorio de la actividad minera nacional, a través de acciones de reconocimiento jurídico y formalización, dejando fuera del límite legal la minería artesanal o de sobrevivencia, practicada por pueblos ancestrales y comunidades rurales.

En ese sentido la regulación jurídica apunta al desconocimiento de la pequeña minería, en perspectiva de fortalecer los proyectos de explotación a gran escala, lo cual va articulado a la modificación en los procedimientos para asignación de licencias. Estas medidas de carácter administrativo tienden por un lado a acelerar la expedición de licencias, pero también dejan por fuera la potestad de control del Estado respecto a proyectos mineros a gran escala, en un escenario que favorece más el interés transnacional que los intereses internos del país.

Esta fase del Estado marcada por la implacable política del *laissez faire-laissez passer*, lleva al pueblo a presenciar el más grande *striptease* del Estado⁵ que desprendiéndose de todos y cada uno de los elementos que generan estabilidad social, política y económica, nos deja a todos desnudos, a merced de la mano invisible: el mercado, que ansía expoliar de nuevo el dorado de nuestros días que corre el riesgo de sufrir la misma suerte, quinientos años después.

En la actualidad, Colombia es el tercer país con mayor presencia de empresas de explotación minero energética en Latinoamérica, brindando más del 38,02% de su territorio en concesiones a multinacionales y empresas nacionales para su exploración y explotación, aun cuando existen en el país zonas de exclusión que ocupan más del 40% del territorio,⁶ en las cuales se prohíbe realizar dicha actividad extractiva debido al gran impacto ambiental que genera.

El departamento de Nariño se ha visualizado como un espacio de gran interés inversionista, producto de favorables resultados geofísicos que hacen rentable la explotación, principalmente aurífera. El análisis geopolítico del departamento abarca el estudio de las innumerables formas de organización territorial existentes en el país, tales como las zonas protegidas establecidas en páramos, parques nacionales, territorios indígenas y territorios colectivos afrodescendientes, entre otros, los cuales han sido seriamente aplacados y diezmados por las políticas económicas actuales del gobierno colombiano, principalmente impulsado por organizaciones internacionales, como el Fondo Monetario Internacional y el Banco Interamericano de Desarrollo,⁷ los cuales han desempeñado una labor transformista del Estado y sus bases de economía extractiva.

La conocida maldición de los recursos o paradoja de la abundancia ha situado a nuestra región nariñense entre los ojos del gran depredador capitalista que ansiando los tesoros minerales que yacen bajo nuestro suelo amenaza la supervivencia de las riquezas culturales y naturales que habitan sobre él.

⁴ Manuel Rodríguez Becerra, *La política ambiental en el proyecto del "Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010"*. Consultado en: <http://www.manuelrodriguezbecerra.org/politicaambiental.htm>, el 17 de julio de 2016.

⁵ Para profundizar al respecto, véase: Joaquín Estefanía, *Hij@, ¿Qué es la globalización?*, Editorial Punto de lectura, Madrid, 2003.

⁶ Para profundizar en esta información, véase: CINEP, *Minería, conflictos sociales y violación de derechos humanos en Colombia*, Informe Especial, Bogotá, octubre de 2012.

⁷ En el año 2002, el BID fue el más importante impulsor del cambio legislativo minero en Colombia, que desencadenó en la creación del Código Minero del mismo año, el cual eliminó la opción extractiva nacional por parte de MINERCOL.

2. Una lectura crítica al proceso de restitución de tierras

2.1. Del objeto objetivado y las acciones subjetivas

La máxima heraclitiana de que nadie se baña dos veces en el mismo río será perfectamente aplicable al continuo correr de la Historia y las historias y la memoria y las memorias sobre su siempre perenne cauce: el territorio. Desde allí podremos afirmar sin miedo a equivocarnos que nadie pisará dos veces el mismo suelo.

Del mismo modo que el agua de un río puede arrastrar árboles y piedras o acumular arena hasta hacer cambiar su cauce, también el paso del tiempo y la Historia de los hombres y mujeres que lo ocupan, podrá cambiar el paisaje de los territorios hasta dejar grandes cráteres de explotación minera donde hubo bosques milenarios, o absorber, a punta de raíz de palma, cualquier promesa de vida en el subsuelo.

Pero, aun manteniendo cada casa en pie, cada árbol con sus frutos y cada brizna de hierba en su sitio, nadie podrá pisar dos veces el mismo territorio pues ni la planta del pie y sus significados, ni el suelo en que se posa y sus contenidos simbólicos serán los mismos ahora que hace un minuto... y no digamos un año... y no digamos cincuenta.

De este modo, si el usurpado recuperase repentinamente lo perdido, tendría en sus manos, o más bien bajo sus pies, en el caso del territorio, una tierra distinta de la que le fue usurpada, pues nunca podrá volver a ser el mismo (tras el correr del tiempo, los sucesos y sus significados) y con una clara minusvalía con respecto a la situación previa a la acción de la usurpación.

Hacer justicia, por tanto, no se tratará solamente de devolver la tierra, sino de devolverle al territorio su valor anterior a la acción de la usurpación y a las personas y comunidades su dignidad pretérita. El territorio que se usurpó contenía la infancia de las personas, la historia de los pueblos, todo el soporte físico de las culturas. Sin embargo, el territorio recuperado esconderá bajo cada piedra y tras cada sombra, las huellas del macabro proceso de violencia que avocó al despojo. Esta idea del cambio de valor simbólico de los territorios por el peso de las acciones estará muy claramente relacionada con el concepto *Geografías del terror* desarrollado por Ulrich Oslender.

Sin embargo, me pregunto si no estamos perdiendo algo muy importante en este proceso: la experiencia de la población víctima del desplazamiento. ¿Hasta qué punto el hablar de desplazamiento forzado expresa adecuadamente lo que ha sido la experiencia de los pobladores rurales que han vivido en un contexto de amenazas, masacres y terror en sus tierras, mucho antes de que se volvieran *desplazados*? ¿Cómo ha sido afectada la forma de vida cotidiana en

las zonas rurales, donde los campesinos y pescadores están sujetos a regímenes de terror y miedo impuestos por los actores armados del conflicto colombiano? ¿No estamos reduciendo la complejidad de esta situación, al hablar de *desplazamiento forzado*, al hecho de salir huyendo de sus tierras y a la consecuente llegada a la ciudad desconocida y frecuentemente hostil? Seguro que la problemática no se deja reducir al que huye y busca refugio y ayuda en la ciudad (¡aunque ésta sea la forma más visible que necesita atención urgente!). Me parece que muchos discursos alrededor del desplazamiento —sobre todo los *oficiales*, que están orientados hacia políticas concretas de mejorar la situación de la población ya huida del campo— esconden gran parte de esta problemática, que se presenta esencialmente en el campo. En un campo en el que se han producido lo que propongo pensar en términos de geografías de terror.⁸

¿Podrá el territorio repuesto en manos de las víctimas ser ahora el mismo que era antes de haberse impregnado por el color de la sangre y el olor de la pólvora?, ¿podrán volver las mismas víctimas que se marcharon?, ¿podrán, las víctimas que vuelvan, volver a ser las mismas que eran antes de marcharse? “*El prototipo de la población civil afectada por la guerra lo constituyen los grupos de desplazados y refugiados, en su mayoría ancianos, mujeres y niños. Es difícil pensar que la experiencia del desplazamiento no dejará huella alguna en el psiquismo de las personas, en particular de las más débiles o inmaduras*”.⁹

El usurpador que ve el territorio desde sus pupilas capitalistas marcadas con el símbolo del dólar, podrá considerar no disminuida la capacidad de producción económica o el valor especulativo del terreno que devuelva obligado por la ley y argumentará que con la mera restitución de lo robado la deuda está pagada. Pero no es la lógica del victimario sino la de la víctima la que debe regir la restauración del escenario a las escenas anteriores a la ignominia.

Si queremos que el territorio vuelva, al menos en parte, a su estado anterior deberá recorrer ahora el camino contrario a la acción usurpadora por medio de la acción colectiva y simbólica de deshacer el despojo. De ahí el llamado a la amplitud y multidimensionalidad de la restitución, pues no

⁸ Ulrich Oslender, “Geografías de terror y desplazamiento forzado en el Pacífico colombiano: conceptualizando el problema y buscando respuestas”, en Axel Rojas y Eduardo Restrepo (editores), *Conflicto e (in)visibilidad*, Editorial Universidad del Cauca, Popayán, 2004, p. 39.

⁹ Ignacio Martín Baró, *Psicología social de la guerra: Trauma y terapia*, UCA Editores, San Salvador, 1990, p. 4.

podemos limitarnos al retorno del desplazado, a la terapia del trauma, a la indemnización económica de daños morales... La esencia de un proceso justo no podrá ser reparar los pocos daños reparables de los muchos daños causados y las muchas vidas perdidas en el proceso de acumulación de tierras por la fuerza a lo largo de la historia; desde la apropiación por la usura a los colonos de las haciendas en los años treinta, hasta nuestros días. Para hacer justicia habrá que (des)hacer lo hecho, (des)acumular lo acumulado, restituir la tierra al despojado.

No es una cuestión monetaria sino económica. La discusión no puede centrarse en si será de plata o de oro la moneda que dejemos junto al cuerpo del niño campesino al que pateó el caballo del señor, se trata de detener y hacer retroceder a la bestia desbocada que cabalga aplastándolo todo a su paso. Habrá que parar las aspas del molino gigante que convierte a las personas y culturas en harina, como ya tratara de hacer el hidalgo caballero Don Quijote, pero esta vez con mejores resultados.

La recuperación de lo perdido nunca será equivalente a la restitución de la pérdida, pues lo perdido es un objeto (objetivo) que podrá ser repuesto con otro objeto y la pérdida es una acción o un acontecimiento (subjetivo) que no puede ser restituida, sino que habrá de ser resarcida desde el acontecimiento histórico, cultural, simbólico... de la recuperación honorable.

La devolución deberá ser tan dignificante como indigna fue la usurpación, generar tanta seguridad como terror sembró la amenaza... el retorno deberá ser con tanto orgullo como humillante fue el desplazamiento.

La acción inversa al desplazamiento no tiene por qué ser (o sólo ser) otro desplazamiento en dirección contraria, pues habiendo sido el despojo provocado por la inhumana estrategia de la economía del capital, la esencia del proceso de restitución de tierras deberá ser de reacción ante el sistema de acaparamiento de tierras con una respuesta social de expropiación a los expoliadores en clara rebeldía frente al poder económico imperante, pues como observamos, el desplazamiento es en sí mismo un proceso de sometimiento y la restitución deberá ser lo contrario:

Lejos de ser un simple *cambio de lugar*, el desplazamiento constituye una forma de desarraigo: se trata de un proceso de rupturas complejas producidas en el ser y

hacer de las personas, grupos y comunidades con miras a la subyugación o el sometimiento. Dentro de esas rupturas se inscriben tanto los cambios de lugar como las servidumbres forzadas en los mismos lugares de residencia y trabajo tradicionales; tanto los cambios forzados en las prácticas de producción e intercambio económico, como en las visiones e imaginarios del cosmos; tanto los quiebres en las organizaciones familiares y sociales, como la negación de los derechos políticos.¹⁰

El valor de las cosas y la valoración de las acciones están condicionadas a la esencia del sistema de vivir y convivir desde el que son valoradas. Por lo tanto, no se podrá pretender, haber devuelto su tierra al campesino si no se le devuelve con ella la posibilidad de vivir de ella y en ella como antes, o más bien como siempre lo había hecho. No bastará con devolver los territorios, sino que se deberá garantizar y promover la (re)construcción de sus significados culturales y sus sistemas de vida comunitarios.

Luis de la Corte relata en su libro *Memorias de un compromiso* tres elementos que Ignacio Martín Baró consideraría esenciales para una psicología de la liberación latinoamericana:

- a) Recuperación de la memoria histórica de los pueblos iberoamericanos, como estrategia para reconstruir su desvalida identidad colectiva y fomentar la organización popular y la vida comunitaria.
- b) Potenciación de sus virtudes populares; las que la han permitido sobrevivir en este mundo hostil (solidaridad en el sufrimiento, sentido de comunidad, etc.), que Martín-Baró supone vivas en diversas formas de religiosidad popular o en algunas viejas costumbres.
- c) Estudio sistematizado de las formas de conciencia popular y desideologización de la experiencia cotidiana, trabajo de concienciación sobre la situación vivida y sobre los propios intereses de clase que permanecen ocultos bajo la espesa capa de ideología que contamina la cultura dominante.¹¹

Estos tres postulados nos parecen perfectamente válidos como tareas pendientes para sustentar la liberación del pensamiento de los pueblos latinoamericanos y la (re)construcción de sus territorios y sus vidas en aras de alcanzar, por primera vez en el caso de Colombia, una auténtica paz duradera, pues se puede afirmar, sin ningún género de duda, que este país no ha de restaurar la paz sino que ha de descubrir cómo vivir en ella, ya que en los últimos quinientos años no se ha vivido en nuestros territorios un solo minuto de paz sin opresión de unos sobre otros por medio de las armas, el miedo, la hegemonía de pensamiento o cualquier otra forma de subyugación de las libertades.

¹⁰ Gloria Inés Restrepo, *Cátedra de desplazamiento forzado*, 27 de agosto de 2008. http://bivipas.info/bitstream/10720/368/1/L_121-%20Restrepo_Gloria-2008-429.pdf (último acceso: 11 de agosto de 2014).

¹¹ Luis De la Corte Ibáñez, *Memorias de un compromiso. La psicología social de Ignacio Martín Baró*, Desclée de Brouwer, Madrid, 2001, p. 199.

2.2 Del daño a las víctimas a la reparación desde las víctimas

Las palabras pesan y lo hacen hasta el punto de que puestas en un lado o en el otro de la balanza pueden inclinar el sentido completo de un discurso, una acción o todo un pensar, ser y sentir colectivo.

La Real Academia Española de la lengua define el verbo *restituir* (del lat. *restituere*) con tres acepciones: 1. Volver algo a quien lo tenía antes. 2. Restablecer o poner algo en el estado que antes tenía. 3. Dicho de una persona: Volver al lugar de donde había salido.

Desde este punto de vista, la restitución a las víctimas será una simple cuestión de *algo* (la restitución a las personas de algo que perdieron) y la restitución de las víctimas será cosa de *dónde* (la restitución de las personas al lugar de donde salieron) y ambas podrían llevarnos a centrar nuestras miradas en un túnel oscuro de debates reducidos al *volver* y el *devolver*.

Por su parte, *resarcir* (del lat. *resarcire*) cuenta con una única acepción: Indemnizar, reparar, compensar un daño, perjuicio o agravio. Esta mirada inclinará los pensamientos hacia pérdidas que van más allá de posesiones y espacios arrebatados, hacia heridas abiertas en la piel invisible que nos recubre a todos y nos une en un cuerpo compartido que nos hace miembros de un pueblo, una comunidad, un ser, pensar, sentir... colectivo... común... comunitario. Pero a nadie se le escapa que una piel resarcida de una herida es una piel cicatrizada y las cicatrices podrían ser el recuerdo inevitable y eterno de los daños sufridos.

Finalmente, la expresión *reparación de las víctimas* parece haber sido la más usada y consensuada en el tema que nos ocupa, lo cual no es de extrañar pues entre las doce acepciones del término *reparar* se podría englobar el concepto desde un enfoque mucho más integral y holístico: Reparar. (del lat. *reparare*). 1. Arreglar algo que está roto o estropeado. 2. Enmendar, corregir o remediar. 3. Desagraviar, satisfacer al ofendido. 4. Suspenderse o detenerse por razón de algún inconveniente o tropiezo. 5. Oponer una defensa contra el golpe, para librarse de él. 6. Remediar o precaver un daño o perjuicio. 7. Restablecer las fuerzas, dar aliento o vigor. 8. Dicho de un vaciador: Dar la última mano a su obra para quitarle los defectos que saca del molde. 9. Mirar con cuidado, notar, advertir algo. 10. Atender, considerar o reflexionar. 11. Pararse, detenerse o hacer alto en una parte. 12. Contenerse o reportarse.

De todas ellas nos llama poderosamente la atención la novena *mirar con cuidado, notar, advertir algo*, pues aunque quizá pueda parecer baladí esta cuestión, nos resulta contrario a toda lógica humana empeñarse en *reparar a las víctimas sin detenerse antes a reparar en las víctimas y mirarlas con cuidado*, notarlas o advertir algo en ellas.

Por este camino dejaríamos la tarea de *reparar a las víctimas* como un paso inmediatamente posterior al de *reparar en las víctimas*, pues no es para ellas o por ellas que hay que pensar o actuar sino *desde* ellas.

¿Nos hemos preguntado alguna vez seriamente cómo se ven los procesos psico-sociales desde la vertiente del dominado en lugar de verlos desde la vertiente del dominador? ¿Hemos intentado plantear la Psicología educativa desde el analfabeto, la Psicología laboral desde el desempleado, la Psicología clínica desde el marginado? ¿Cómo se verá la salud mental desde el colono de una hacienda, la madurez personal desde el habitante del tugurio, la motivación desde la señora de los mercados? Observen que se dice «desde» el analfabeto y el desempleado, el colono y la señora de los mercados, no «para» ellos. No se trata de que nosotros pensemos por ellos, de que les transmitamos nuestros esquemas o de que les resolvamos sus problemas; se trata de que pensemos y teoriceemos con ellos y desde ellos. También aquí acertó la intuición pionera de Paulo Freire, quien planteó la pedagogía «del» oprimido y no «para» el oprimido.¹²

Nadie podrá arrogarse el derecho de vocero sobre las necesidades y expectativas de las víctimas más allá de las propias víctimas. A ellas les corresponde la última decisión de reclamar su derecho al futuro digno en los territorios de origen de la diáspora o en sus lugares de destino.

A ellas les corresponde la legítima acción de reclamar la propiedad de sus terrenos y las condiciones de retorno y del mismo modo se les deberá reconocer el derecho a la legítima renuncia voluntaria y respetable a lo perdido. Si las múltiples y autoerigidas instituciones defensoras de las víctimas caen en la tentación de marcar itinerarios unidireccionales hacia un resignado subsidio en el destino (unas) o el heroico retorno al origen (otras), se estaría causando un daño sobre el daño, pues si bien ayer el conflicto les hurtó a las comunidades desplazadas todo lo logrado y construido en el pasado, mañana el posconflicto les negaría la emancipación de sus procesos de decisiones de futuro pasando del abandono negligente y la total indefensión a la tutela paternalista y su consecuente infantilización y manipulación.

En el diario *El Tiempo*¹³ apareció una entrevista al coordinador de Naciones Unidas en Colombia bajo el titular “Quieren dividir a las víctimas: Fabricio Hochschild”. En esta conversación con la editora Marisol Gómez Giraldo,

¹² Ignacio Martín Baró, “Hacia una Psicología de la Liberación”, en *Boletín de Psicología*, nº 22, UCA Editores, El Salvador, 1986, pp. 226-227.

¹³ *El Tiempo*, Bogotá, domingo 10 de agosto de 2014, p. 4.

resalta el protagonismo político directo de las víctimas *“las víctimas más que nadie, tienen todo el derecho de hacer política. Son ciudadanos primero que víctimas...”* y lamenta cierta manipulación partidista hacia la polarización de sus organizaciones *“hay una tendencia a mirar a las víctimas sólo a través del lente de quien fue el victimario. Esa posición, dividiendo a las víctimas en dos bandos, las desconoce como personas, que, sin importar el victimario merecen el mismo respeto. Muchas se ven como víctimas de todas las partes. Esto no les va a gustar a la Fuerza Pública ni a la guerrilla, pero muchas no quieren estar cerca de ninguna, y punto”*.¹⁴

Del ejercicio de resistencia a la polarización que los colectivos de víctimas sean capaces de hacer, dependerá su verdadero poder de exigir y gestionar su reparación desde ellas mismas.

Precisamente por ser tan importante la seguridad que provee el afecto, es por lo que en determinadas situaciones de violencia política se manifiestan de forma tan clara los efectos de trauma. Me refiero a las guerras o los conflictos políticos en los que los grupos familiares, profesionales o de amigos se polarizan apoyando cada parte a uno de los miembros enfrentados. La inseguridad que genera en que parte de tu grupo de referencia vital apoye o justifique la acción de los que uno considera sus enemigos, es demoledora, especialmente cuando median pérdidas de vidas.¹⁵

El tratamiento que se dé a la inminente presencia de las víctimas en el proceso de paz abierto en La Habana será una clara evidencia de si van a ser escuchadas y respetadas o manipuladas, utilizadas y, por tanto, (re)victimizadas.

2.3. Del oficio de la justicia y la justicia de oficio: Acción y legitimación en la reclamación de las víctimas

Para que el desplazado sea realmente libre de optar por el retorno o no, se deberá generar un escenario libre de miedos y presiones y libre también de sentirse responsable de las consecuencias históricas que pueda generar su decisión.

La acción de la justicia histórica no puede plantearse como consecuencia seguida de la reclamación de personas o comunidades que decidan enfrentarse a los usurpadores

confiándole sus vidas y su bienestar a la promesa de garantías por parte del Estado.

En toda reclamación se dan dos factores importantes, por un lado el ejercicio activo de la acción de reclamar lo que se considera justo y por otro la actividad ideológica de legitimar esa reclamación y reconocerla como justa. La trampa en el planteamiento del Estado como legitimador de la justicia de la reivindicación de las víctimas y garante de su seguridad en la acción de recuperar lo que es suyo, viene derivada de poner la responsabilidad de la acción sobre los hombros de las víctimas y la legitimidad en boca del Estado.

Ese principio podría ser aplicado a una pugna de linderos entre dos vecinos donde la petición de tutela de uno sobre otro abre un conflicto entre sujetos de derecho equiparables y son las estructuras administrativas y judiciales del Estado las que dan legitimidad a la reclamación de uno frente al otro. Se entiende que sin denuncia del agraviado no hay agravio y no hay por tanto justicia que restituir.

Pero posicionarse en este proceso desde el simple ofrecimiento de apoyo a quienes quieran reclamar sus tierras usurpadas ya es tomar parte a favor de los usurpadores, pues muchos de los usurpados yacen bajo la tierra que les fue robada y otros podrán temer correr la misma suerte si inician la acción de reclamar sus derechos frente a quienes tienen la fuerza, por mucho que el Estado prometa garantizar su seguridad. De hecho, esa responsabilidad ineludible del Estado sobre la seguridad de sus ciudadanos no es nueva ni nace de este proceso, sino que también estaba vigente y por tanto debió haber sido ejercida en su momento para evitar la usurpación. La hoja de vida del Estado en esta asignatura no es desde luego la mejor garantía de seguridad por muy proclamada que sea la promesa.

En coherencia con esta reflexión, el planteamiento inicial no podrá ser otro que la acción de oficio del Estado dirigida a arrebatar por medio de la Ley la tierra arrebatada por medio de la fuerza y arrancarla de las manos de quienes amasaron grandes latifundios uniendo pequeños territorios usurpados a sus múltiples poseedores legítimos.

Haya o no reclamación por parte del agraviado, el agravio histórico ha de ser reparado, de nuevo sentiremos el peso de cada palabra, pues si aceptamos el compromiso de reparar a las víctimas estableceremos la necesidad de la presencia de una víctima para que se dé el proceso de la reparación; sin embargo, si asumimos que lo que hay que reparar es un proceso histórico de acumulación ilegítima de terrenos por medio de la fuerza, haya o no denuncia particular o colectiva, el objetivo final de la acción reparadora será evitar que se cumpla el propósito de la acción usurpadora, la concentración de la tierra.

Será la aceptación de una gran mentira, en resumidas cuentas, asumir que la obligación del Estado en este

¹⁴ Marisol Gómez Giraldo, *“Quieren dividir a las víctimas en bandos: Fabrizio Hochschild”*, en *El Tiempo*, Bogotá, 11 de agosto de 2014, p. 4.

¹⁵ Florentino Moreno, *Reflexiones sobre el trauma psicológico y la violencia política: De las guerras centroamericanas de los 80 al 11 de marzo de 2004*, Clínica y Salud, Madrid, 2004, p. 266.

momento histórico es defender el derecho a la propiedad privada de las pocas víctimas que decidan asumir, desde su heroica pequeñez, la acción de reclamar frente a los titánicos beneficiarios del conflicto, pues la verdadera agresión viene del avance inexorable del proceso histórico, económico y global de acumulación de latifundios por medio del uso de la fuerza tal y como Renán Vega definirá en su libro *Expropiación de la tierra y de la naturaleza* con las siguientes palabras cristalinas.

en los países de América Latina la producción minera o agrícola dedicada a la exportación tiene como objetivo seguir manteniendo el nivel de vida y consumo de los centros imperialistas, a costa del despojo y expropiación de campesinos e indígenas a lo largo y ancho del continente, lo que se expresa en términos prácticos en la acción criminal de las fuerzas armadas del estado y los ejércitos paramilitares (como sucede en Colombia, México, Guatemala, Paraguay, Brasil...) que a diario asesinan, torturan y expulsan a los pequeños agricultores para quedarse con sus tierras y entregarlas como botín a las empresas multinacionales. Como puede verse con este ejemplo, el desarrollo del capitalismo viene acompañado de la acumulación por desposesión.¹⁶

No podrá, por tanto, plantearse este reclamo de la tierra como un conflicto entre privados por la titularidad del suelo en el que medie el Estado, sino como lo que realmente ha sido y sigue siendo: el proceso estructural de desposesión de la tierra al campesinado, por el ejercicio de la fuerza armada, con el único fin de transformar la tierra que contiene la historia y la identidad de los pueblos en terrenos de producción capitalista y convertir en brazos asalariados a sus antiguos moradores y protectores, herederos de ancestrales sistemas de vida arraigados en la naturaleza.

La apropiación ilegítima de los bienes universales no requiere de un denunciante para desencadenar la reacción de la justicia. Sirva como ejemplo histórico el expolio nazi de gran parte del arte europeo durante la Segunda Guerra Mundial (1939-1945), que a pesar de tener un origen en la propiedad privada (la mayor parte de colecciones de las acaudaladas familias judías), la confederación aliada y la opinión pública internacional no requirió de un denunciante vivo por cada obra de arte para legitimar la expropiación de todo su botín a los oficiales nazis. Los bienes de la humanidad, aun cuando tienen propietarios, son patrimonio de todos y es obligación de los Estados evitar el enriquecimiento privado por medio del expolio y el genocidio. Como decíamos antes, el cumplimiento de esta obligación se ha de realizar “de oficio” pues si sólo la denuncia del superviviente valiente pudo restituir la justicia, bastará con matarnos a todos y aterrorizar a

quienes logren escapar para legitimar y perpetuar cualquier ignominia por grave que sea.

2.4. El duelo colectivo. De la verdad a la esperanza

La identidad del ser humano reside en su memoria del pasado y la interpretación simbólica que haga en cada momento presente de esos recuerdos. Tan importante es el pasado en la psique del ser humano que podríamos decir que interpretamos y construimos el presente desde lo que sabemos del pasado inmediato.

J.L. Pinillos en su obra *Principios de psicología* define los procesos de las conexiones nerviosas clasificadas en vías aferentes y eferentes. Las vías eferentes son aquellas que envían señales desde el cerebro a cualquier parte del cuerpo, mientras que las vías aferentes serán el camino que recorrerá un impulso eléctrico desde los receptores nerviosos periféricos hasta el cerebro. Lo más interesante de esto para el caso que nos ocupa es que el autor calcula entre 5 y 120 metros por segundo (según el tipo de fibra nerviosa) la velocidad a la que las neuronas, por medio de la sinapsis, transmiten estos mensajes desde el cerebro al mundo exterior y desde el mundo exterior al cerebro.¹⁷

Desde esta información podemos llegar a la reflexión de que si una persona con una distancia de un metro y medio desde su mano hasta su cabeza se quema el dedo, cuando el mensaje de dolor llegue a su cerebro ya llevará entre 0,0125 y 0.3 segundos con el dedo pegado al fuego, por lo que ese dolor, más que una percepción del presente podría ser interpretado como un análisis del pasado inmediato, prácticamente un recuerdo.

Por tanto, será innegable que el dolor no es tanto una percepción de aquello que se está sintiendo sino una interpretación dolorosa que hacemos en el presente de los datos que nos llegan del pasado.

Y es más: de esa construcción simbólica que hagamos desde el recuerdo doloroso del pasado dependerá la percepción e interpretación que hagamos de nuestro presente. Del trabajo que hagamos con los recuerdos de la guerra pasada, nacerán las esperanzas de la paz futura.

Tan difusas son ahora las líneas entre el pasado, el presente y el futuro, que en este mismo instante Colombia sufre un conflicto armado, negocia un proceso de paz y organiza un posconflicto.

¹⁶ Renán Vega Cantor, *Capitalismo y despojo*, Impresol Editores, Bogotá, 2013, p. 24.

¹⁷ José Luis Pinillos, *Principios de psicología*, Editorial Alianza, Madrid, 1983, pp. 72-79.

El verdadero peligro en el proceso es caer en la tentación de tratar de convertir la reparación en un trueque en el que el Estado restituya a las víctimas los objetos que perdieron a cambio de que éstas entreguen al olvido la memoria de la pérdida.

Como dijimos líneas arriba: la acción de la usurpación o el acontecimiento de una pérdida no puede ser atendida desde la mera restitución de lo perdido, pues los objetos vendrán a suplantar otros objetos pero sólo las acciones podrán compensar o al menos, resarcir otras acciones. Si de veras se pretende avanzar en los principios universales de paz, justicia y reparación se deberá contribuir desde todos los prismas del conflicto al logro de una verdadera reconciliación por medio de un proceso de duelo compartido.

El pasado, la memoria y la gestión que se haga, en el presente y el futuro, de lo acontecido marcarán la diferencia entre la semilla de una paz definitiva o la enésima reapertura del conflicto. Por ello proponemos el duelo colectivo, como un elemento necesario, para la construcción de la paz, pues se han perdido ya demasiadas oportunidades de convivir y sobretodo se han perdido ya demasiadas vidas.

La propuesta de la gestión de la paz futura por el duelo no podrá renunciar a su carácter colectivo pues esto nos llevaría al error que Martín Baró advirtió: “*De esta manera el individualismo termina reforzando las estructuras existentes al ignorar la realidad de las estructuras sociales y reducir los problemas estructurales a problemas personales*”¹⁸ de caer en ello, aceptaríamos entonces, la *mentira institucionalizada*,¹⁹ de que los conflictos y las guerras son cosas de personas y no de sistemas sociales. De esta crítica nacerá el concepto *trauma psicosocial* sustentado en la idea: “*si la raíz de los problemas es psicosocial, la solución deberá serlo también*”.²⁰

Esta idea de lo colectivo no significa que el conflicto haya sido igual para todas las personas, ni mucho menos para todos los grupos. La esencia de la propuesta es que al ser un proceso estructural ha afectado de manera distinta a todos los grupos sociales pero de manera similar a todos los integrantes de cada grupo.

Ese mismo carácter absorbente de la guerra puede llevar a ignorar la manera diferencial como afecta a los grupos y personas: lo que para unos representa la ruina supone para otros un gran negocio, y lo que a ciertos grupos pone al borde de la muerte a otros abre la posibilidad de una nueva vida. Una es la guerra que tiene que sufrir en carne propia el campesino y otra muy distinta la que sus pantallas de televisión contempla el burgués industrial.²¹

El análisis de la génesis social de los daños a las personas será el principal argumento para defender la necesidad de un enfoque de intervención psicosocial estructural frente a modelos dirigidos a la clínica ya esa individual o grupal. La gran intervención social sobre las respuestas patológicas al trauma originado por la violencia deberá ser estructural pues estructural fue la violencia que lo propició.

El término violencia estructural es aplicable en aquellas situaciones en las que se produce un daño en la satisfacción de las necesidades humanas básicas (supervivencia, bienestar, identidad o libertad) como resultado de los procesos de estratificación social, es decir, sin necesidad de formas de violencia directa. El término violencia estructural remite a la existencia de un conflicto entre dos o más grupos de una sociedad (normalmente caracterizados en términos de género, etnia, clase, nacionalidad, edad u otros) en el que el reparto, acceso o posibilidad de uso de los recursos es resuelto sistemáticamente a favor de alguna de las partes y en perjuicio de las demás, debido a los mecanismos de estratificación social. La utilidad del término violencia estructural radica en el reconocimiento de la existencia de conflicto en el uso de los recursos materiales y sociales y, como tal, es útil para entender y relacionarlo con manifestaciones de violencia directa (cuando alguno de los grupos quiere cambiar o reforzar su posición en la situación conflictiva por la vía de la fuerza) o de violencia cultural (legitimaciones de las otras dos formas de violencia, como, por ejemplo, el racismo, sexismo, clasismo o eurocentrismo).²²

La esencia misma del duelo radica en el sentido de la pérdida, comprender y reconocer el proceso que la causó. En este caso el duelo del despojado pasará por el reconocimiento universal de que no fueron desahuciados y abandonados a su suerte por ser quienes eran (individualmente) sino por ser lo que eran (colectivamente). Fueron despojados de todo bien material e inmaterial y arrojados a todo mal físico y moral por el mero hecho de ser campesinos, sobrevivientes de una casi extinta estirpe de hombres y mujeres conectados a la tierra, ajenos al acero de las ruedas dentadas del gran capital. Fueron expulsados de su tierra no porque les perteneciera sino porque ellos mismos pertenecían a la tierra y su sola existencia amenazaba los planes de quienes ambicionaron convertir en riquezas materiales sus tesoros naturales.

¹⁸ Ignacio Martín Baró, *op. cit.*, 1986, p.223.

¹⁹ Al respecto, véase: Ignacio Martín Baró, *Poder, ideología y violencia*, Editorial Trotta, Madrid, 2003.

²⁰ Iñaki Márkez, Alberto Fernández y Pau Pérez-Sales, *Violencia y salud mental. Salud mental y violencias institucional, estructural, social y colectiva*, Asociación Española de Neuropsiquiatría, Madrid, 2009, p. 500.

²¹ Ignacio Martín Baró, *op. cit.*, 1990, p. 9.

²² Daniel La Parra y José María Tortosa, “Violencia estructural”, en *Revista Documentación Social*, número 131, Madrid, 2003, p. 57.

Florentino Moreno realiza un extraordinario análisis comparativo de las ventajas del enfoque del Estrés Post-traumático sobre la perspectiva tradicional del trauma psicológico a la hora de afrontar las consecuencias patológicas de la violencia. Desde su dilatada experiencia en el tema y la región clasifica tres visiones contrapuestas a la hora de:

...“afrontar, a medio y largo plazo, los efectos traumáticos del terrorismo y la guerra [...] ‘la higiene del olvido’, ‘la confrontación de los hechos traumáticos’, y la ‘recuperación de la memoria histórica’”. El primero propugna que no hay mejor terapia que olvidar lo sucedido y reconstruir la vida al margen de los hechos. El segundo, que suelen defender básicamente los profesionales sanitarios, considera que afrontar los síntomas que dificultan la vida cotidiana, los trastornos, centrándose en técnicas que mitiguen el sufrimiento sin ir más allá. El tercero pretende dar un nuevo significado colectivo a lo colectivo e incorporarlo como signo de identidad positivo a la biografía de las víctimas.²³

Nuestra apuesta por la restitución de tierras conlleva la participación activa de las víctimas en su (des) victimización como protagonistas del reconocimiento social nacional e internacional de su labor histórica de resistencia ante un proceso económico-político de virulencia inusitada.

La necesaria postura activa de las víctimas en el proceso inclina la orientación teórica del duelo hacia modelos de superación por logros o tareas, tal como lo propone Ezequiel-Julio Sánchez quien desarrollará las tareas del duelo formuladas por J. L. Worden:

- Aceptar la realidad de la pérdida.
- Verbalizar lo que se siente.
- Recuperar la confianza y la autoestima.
- Orientar las energías y los afectos hacia el futuro y hacia nuevas relaciones²⁴

Por su parte, Florentino Moreno relata cómo dos psiquiatras del grupo de salud mental de Médicos del Mundo “proponen un sistema de trabajo con víctimas de guerra alternativo al Trastorno de Estrés Post Traumático (TEPT) basado en el proceso individual y colectivo del duelo por las pérdidas”.²⁵

Conclusión

Tras haber tratado de exponer nuestro análisis de lo sucedido es este tiempo, queremos incidir en destacar lo que no ha ocurrido en estos cincuenta años de conflicto armado. En el último medio siglo, en Colombia, no ha habido un desplazamiento masivo (desde lo rural a lo urbano) como

daño colateral de un conflicto armado. Tras tantos años, tras tantas muertes, tras tanto sufrimiento innecesario, estamos en condiciones de afirmar que en Colombia se ha vivido un proceso estrictamente económico de mercantilización del suelo, el subsuelo y sus formas de vida, que provocó una guerra para poder matar o expulsar a todo campesino que se negara a dejar de ver la tierra como nuestra gran madre y someterse a un salario entregando sus brazos a la tarea de arrancar de ella cualquier cosa susceptible de ser vendida.

Recordando la diferencia establecida por Martín Baró entre los campesinos que viven la guerra y mueren en ella y la burguesía industrial que la ve por televisión, esa clara afirmación de que no se sufre igual la guerra desde ambas posiciones podrá ser aplicada a que la paz puede no ser ansiada en igual modo por unos y por otros.

Sería una gran injusticia histórica plantearse el *qué hacer* con las víctimas como un escollo en las negociaciones del proceso hacia la paz, pues lejos de ser una traba, ellas están siendo uno de los principales motores del avance hacia ese logro colectivo. La orientación a la paz de las víctimas es tal que Fabrizio Hochschild en la entrevista mencionada anteriormente afirma que

*no es coincidencia que una encuesta de Universidad de los Andes mostrara que la disposición a la reconciliación y al perdón es mayor entre las víctimas que entre las no víctimas. Y mayor en zonas de conflicto que en zonas seguras. Quincees están en zonas seguras y mantienen posiciones extremas no tienen el derecho de mantener el sufrimiento de la gente con su retórica dura*²⁶.

El principal reconocimiento que se les debe a las víctimas no es tanto por la guerra que sufrieron sino por la paz que están aún dispuestas a construir. A los resistentes de las últimas formas de vida pegadas a la tierra, a quienes siguieron cantándole a sus nietos urbanos las viejas canciones del campo, a quienes mantuvieron vivo el orgullo de ser parte de la tierra, aún bajo el asfalto, a quienes estén dispuestos a seguir viviendo como humanos en un mundo de máquinas y a quienes aún mantengan la esperanza de lograr despojarse del despojo... a todos ellos, gracias.

²³ Florentino Moreno, *op. cit.*, 2004, p. 269.

²⁴ Ezequiel Julio Sánchez Sánchez, *La relación de ayuda en el duelo*, Centro de humanización de la salud, Madrid, 2001, pp. 34-36.

²⁵ Florentino Moreno, *op. cit.*, 2004, p. 260.

²⁶ Marisol Gómez Giraldo, *op. cit.*, 2014, p. 4.

Bibliografía

- ◆ Bartra, Armando, *Goethe y el despojo. Los costos del progreso, el Sur; la incertidumbre, los demonios*, Editorial Itaca – Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, Ciudad de México, 2016.
- ◆ CINEP, *Minería, conflictos sociales y violación de derechos humanos en Colombia*, Informe especial, Bogotá, octubre de 2012.
- ◆ Defensoría del Pueblo, Informe del Sistema de Alertas Tempranas. Nariño, 2007.
- ◆ -----, Informe del Sistema de Alertas Tempranas. Nariño, 2009.
- ◆ De la Corte Ibáñez, Luis, *Memorias de un compromiso. La psicología social de Ignacio Martín Baró*, Desclée de Brouwer, Madrid, 2001.
- ◆ Estefanía, Joaquín, *Hij@, ¿Qué es la globalización?*, Editorial Punto de lectura, Madrid, 2003.
- ◆ Gómez Giraldo, Marisol, “Quieren dividir a las víctimas en bandos: Fabrizio Hochschild”, en *El Tiempo*, Bogotá, 11 de agosto de 2014.
- ◆ Jiménez, Carolina, *Valorización capitalista de la Orinoquia colombiana. División territorial del trabajo e inserción en la acumulación transnacional*. En: Revista Ciencia Política, núm. 12, Colombia, 2012.
- ◆ La Parra, Daniel y Tartosa, José María, “Violencia estructural”, en *Revista Documentación Social*, número 131, Madrid, 2003.
- ◆ Martín Baró, Ignacio, “Hacia una Psicología de la Liberación”, en *Boletín de Psicología*, nº 22, UCA Editores, El Salvador, 1986.
- ◆ -----, *Psicología social de la guerra: Trauma y terapia*. UCA Editores, San Salvador, 1990.
- ◆ -----, *Poder, ideología y violencia*. Editorial Trotta, Madrid, 2003.
- ◆ Márkez, Iñaki, Fernández, Alberto y Pérez-Sales, Pau, *Violencia y salud mental. Salud mental y violencias institucional, estructural, social y colectiva*, Asociación Española de Neuropsiquiatría, Madrid, 2009.
- ◆ Moreno, Florentino, *Reflexiones sobre el trauma psicológico y la violencia política: De las guerras centroamericanas de los 80 al 11 de marzo de 2004*, Clínica y Salud, Madrid, 2004.
- ◆ Oslender. Ulrich, “Geografías de terror y desplazamiento forzado en el Pacífico colombiano: conceptualizando el problema y buscando respuestas”, en Axel Rojas y Eduardo Restrepo (editores), *Conflicto e (in)visibilidad*, Editorial Universidad del Cauca, Popayán, 2004.
- ◆ Pinillos, José Luis, *Principios de psicología*, Editorial Alianza, Madrid, 1983.
- ◆ Renán Vega Cantor, *Capitalismo y despojo*. Impresol Editores, Bogotá, 2013.
- ◆ Restrepo, Gloria Inés, *Cátedra de desplazamiento forzado*, 27 de Agosto de 2008. http://bivipas.info/bitstream/10720/368/1/L_121-%20Restrepo_Gloria-2008-429.pdf.
- ◆ Rodríguez Becerra, Manuel, *La política ambiental en el proyecto del “Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010*, consultado en: <http://www.manuelrodriguezbecerra.org/politicaambiental.htm>.
- ◆ Sánchez Sánchez, Ezequiel Julio, *La relación de ayuda en el duelo. Centro de humanización de la salud*, Madrid, 2001.